



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/011-16

PODER JUDICIAL

PERSONAL ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE LOS DISTRITOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES CON SEDE EN TETECALA, YAUTEPEC, JONACATEPEC Y XOCHITEPEC, ASI COMO PERSONAL ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL ESTADO.  
P R E S E N T E

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, Previos comentarios y deliberación, este cuerpo colegiado acordó: A fin de mantener el buen orden y verificar que el personal adscrito a las diversas áreas jurisdiccionales o administrativas de esta dependencia cumpla debidamente con el horario establecido, este cuerpo colegiado acordó: Se ordena notificar de manera personal a los trabajadores y empleados adscritos a los Juzgados ubicados en el Segundo, Quinto, Séptimo y Octavo Distrito Judiciales del Estado, así como los Juzgados de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Estado, órganos jurisdiccionales que no cuentan con el registro de asistencia mediante el sistema de lector biométrico, que se encuentra estrictamente prohibida la práctica de registro de tarjetas de asistencia de persona ajena, con el apercibimiento que de realizarse dicha práctica se iniciarán los procedimientos de responsabilidad respectivos. De igual forma, comuníquese la presente determinación por medio de circular que se difunda en el Boletín Judicial que edita esta dependencia y en la página oficial de internet respectiva. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; Mayo 31 de 2016  
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

